



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con trece minutos del día diez de marzo del año dos mil veinte se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euan Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, y existiendo el quórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2020.

IV.- Asunto en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, signada por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, y la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 26 de febrero de 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente y en ese sentido, pidió a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después de que los diputados consideraron por mayoría que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por mayoría, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2020, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado con anterioridad, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó copia del anexo "b" toda vez que se menciona a los tipos de construcción como "bueno", "regular" o "malo", pero no se especifica la definición de cada uno de ellos.

El Diputado Presidente precisó que el texto al que hizo referencia la diputada que le antecedió es el que se pretende cambiar por uno más específico, con una tabla mucho más clara. En este sentido, pidió a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica para tener mejor claridad en el tema.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que también tenía dudas en torno al fondo de la modificación propuesta y en este caso, tras consultar con la Secretaría Técnica, se precisó que antes el municipio de Chicxulub determinaba el pago del impuesto predial con base en la percepción de las viviendas, a las que calificaba de "bueno", "regular" o "malo", según la construcción, pero el cambio se refiere a que ahora se hará con base en el valor del predio, actualizando los valores catastrales.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo comentó que desde el año pasado los municipios se han apegado a la normativa nacional y a las tablas propuestas en la misma, pues muchos de ellos utilizaban tablas que no eran muy claras para el cobro del impuesto predial.

En el uso de la palabra, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expresó una duda con respecto al resumen de la ficha técnica, en la que se propone una tabla progresiva para el cobro del impuesto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

predial, y no entiende a qué se refiere. Al respecto, el Diputado Presidente declaró un receso para aclarar las dudas que han surgido.

Reanudándose la sesión y luego que los diputados consideraron por mayoría que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Continuando con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido previamente, y solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que hoy se están aprobando iniciativas de dos municipios, resaltando que una de las responsabilidades del Congreso del Estado es cuidar las finanzas de los municipios y es necesario garantizar los ingresos de los mismos para que afronten las necesidades de sus habitantes, sobre todo por la crisis económica que se enfrenta a nivel global.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo coincidió con lo antes señalado por la diputada que le antecedió y comentó que, en el caso del municipio de Progreso, éste es importante por su colindancia con la capital del Estado y su movimiento logístico, lo que ha detonado en un crecimiento mayor,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

señalando que lo que hoy se aprueba representa para los ciudadanos una mejora en los servicios públicos, pero consideró que el ayuntamiento debe ser corresponsable en este sentido.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis dio lectura a un documento, en el que expresa su postura con respecto a su voto en contra de los dictámenes aprobados en esta sesión.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente comentó que recibió del presidente municipal de Telchac Puerto, mediante el cual solicita a esta Comisión Permanente que realice los procedimientos correspondientes a efecto de modificar el presupuesto asignado a dicho municipio para el ejercicio presupuestario 2020, a fin de que se destine y autorice una partida para hacer frente al laudo. Al respecto, explicó que la respuesta a dicho escrita será que la facultad de esta Comisión Permanente es únicamente legislativa y no administrativas, por lo que dicha solicitud no puede atendida.

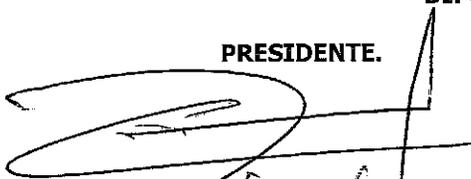
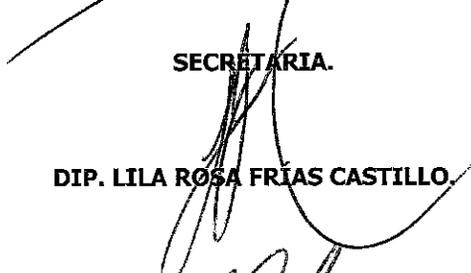
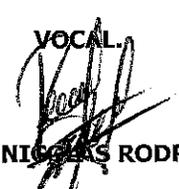
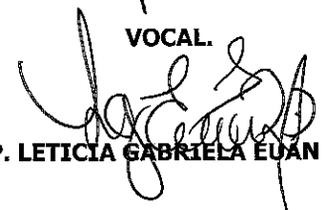


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día diez de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.  DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.	SECRETARIA.  DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
SECRETARIA.  DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.	VOCAL.  DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.
VOCAL.  DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.	VOCAL.  DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.
VOCAL.  DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.	VOCAL.  DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.